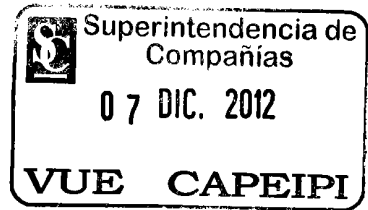


Exp. 92 382

59461

\$1,00 c/u
I. O. P.



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cúmpleme Informarle, que la **TRANSPORTES NELSON VALLE ZURITA & HIJOS S.A.**, procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

12 DIC 2012

Susana Del Rocio Valle Dacto
Cedente
C.I. 1710746635

Gabriela Fernanda Pérez Valle
Cesionario
C.I. 1715586044

Capital 10 # de Acciones 10

Susana Del Rocio Valle Dacto
Cedente
C.I. 1710746635

Jessica Gissela Pérez Valle
Cesionario
C.I. 1726890054

Capital 10 # de Acciones 10

Susana Del Rocio Valle Dacto
Cedente
C.I. 1710746635

José Rodolfo Lomas Sigcha
Cesionario
C.I. 1709444291

Capital 1 # de Acciones 1

Patricia Elisabeth Valle Dacto
Cedente
C.I. 1712427218

Katherine Elisabeth Lomas Valle
Cesionario
C.I. 1725538118

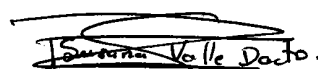
Capital 10 # de Acciones 10

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Susana Del Rocio Valle Dacto
GERENTE GENERAL



Se ingresa al sistema
transferencia. Se emite
nómina de Accionistas

07-12-2012



CAPEIPI SUPERCIAS UIO

7/DEC/2012 15:14

Transferencia de Acciones

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores SUSANA DEL ROCIO VALLE DACTO, casado; de estado civil casado, - los comparecientes son GABRIELA FERNANDA PEREZ VALLE, soltero, ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, la señora SUSANA DEL ROCIO VALLE DACTO, casado; y, en calidad de CESIONARIO, GABRIELA FERNANDA PEREZ VALLE, soltero.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- En la mencionada compañía la señora SUSANA DEL ROCIO VALLE DACTO, posee doscientas acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

TERCERA ACEPTACION.- La señorita GABRIELA FERNANDA PEREZ VALLE, acepta la transferencia de la acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

a.- La señora SUSANA DEL ROCIO VALLE DACTO, tiene la voluntad de transferir diez acciones de un valor nominal de un Dólar Americano cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la Señorita GABRIELA FERNANDA PEREZ VALLE, y por lo tanto transfiere a su favor diez acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la compañía **TRANSPORTES NELSON VALLE ZURITA & HIJOS S.A.**

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Susana Del Rocio Valle Dacto
Cedente
C.I. 1710746635


Gabriela Fernanda Pérez Valle
Cesionario
C.I. 1715586044


Guido Fernando Pérez Almeida
Cedente
1709646846

Transferencia de Acciones

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores SUSANA DEL ROCIO VALLE DACTO, casado; de estado civil casado, - los comparecientes son JESSICA GISSELA PEREZ VALLE, soltero, ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, la señora SUSANA DEL ROCIO VALLE DACTO, casado; y, en calidad de CESIONARIO, JESSICA GISSELA PEREZ VALLE, soltero.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- En la mencionada compañía la señora SUSANA DEL ROCIO VALLE DACTO, posee ciento noventa acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

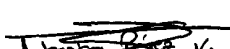
TERCERA ACEPTACION.- La señorita JESSICA GISSELA PEREZ VALLE, acepta la transferencia de la acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

a.- La señora SUSANA DEL ROCIO VALLE DACTO, tiene la voluntad de transferir diez acciones de un valor nominal de un Dólar Americano cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la Señorita JESSICA GISSELA PEREZ VALLE, y por lo tanto transfiere a su favor diez acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la compañía TRANSPORTES NELSON VALLE ZURITA & HIJOS S.A.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Susana Del Rocio Valle Dacto
Cedente
C.I. 1710746635


Jessica Gisela Perez Valle
Cesionario
C.I. 1726890054


Guido Fernando Pérez Almeida
Cedente
C.I. 1709646846

Transferencia de Acciones

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores SUSANA DEL ROCIO VALLE DACTO, casado; de estado civil casado.- los comparecientes son JOSE RODOLFO LOMAS SIGCHA, casado, ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, la señora SUSANA DEL ROCIO VALLE DACTO, casado; y, en calidad de CESIONARIO, JOSE RODOLFO LOMAS SIGCHA, casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

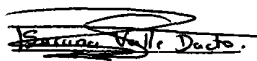
SEGUNDA.- En la mencionada compañía la señora SUSANA DEL ROCIO VALLE DACTO, posee ciento ochenta acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

TERCERA ACEPTACION.- El señor JOSE RODOLFO LOMAS SIGCHA, acepta la transferencia de la acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

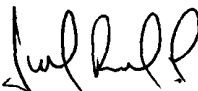
a.- La señora SUSANA DEL ROCIO VALLE DACTO, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de un Dólar Americano cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la Señorita JOSE RODOLFO LOMAS SIGCHA, y por lo tanto transfiere a su favor una acción de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la compañía **TRANSPORTES NELSON VALLE ZURITA & HIJOS S.A.**

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Susana Del Rocio Valle Dacto
Cedente
C.I. 1710746635



José Rodolfo Lomas Sigcha
Cesionario
C.I. 1709444291



Guido Fernando Pérez Almeida
Cedente
C.I. 1709646846

Transferencia de Acciones

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores PATRICIA ELISABETH VALLE DACTO, casado; de estado civil casado.- los comparecientes son KATHERINE ELIZABETH LOMAS VALLE, soltero, ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, la señora PATRICIA ELISABETH VALLE DACTO, casado; y, en calidad de CESIONARIO, KATHERINE ELIZABETH LOMAS VALLE, soltero.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

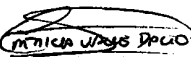
SEGUNDA.- En la mencionada compañía la señora PATRICIA ELISABETH VALLE DACTO, posee ciento noventa y nueve acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

TERCERA ACEPTACION.- La señorita KATHERINE ELIZABETH LOMAS VALLE, acepta la transferencia de la acción, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

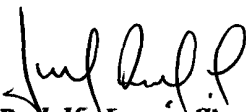
a.- La señora PATRICIA ELISABETH VALLE DACTO, tiene la voluntad de transferir diez acciones de un valor nominal de un Dólar Americano cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la Señorita KATHERINE ELIZABETH LOMAS VALLE, y por lo tanto transfiere a su favor diez acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la compañía TRANSPORTES NELSON VALLE ZURITA & HIJOS S.A.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Patricia Elisabeth Valle Dacto
Cedente
C.I. 1712427218


Katherine Elizabeth Lomas Valle
Cesionario
C.I. 1725538118


José Rodolfo Lomas Sigcha
Cedente
C.I. 1709444291